

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, PRESENCIAL, NACIONAL
IA-914139990-E6-2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y LUMINARIAS"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:30 horas del día martes 14 del mes de diciembre del 2021, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 5ta. Sesión Ordinaria los integrantes del **Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, IA-914139990-E6-2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y LUMINARIAS", con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto IV, apartado 2.5; de la convocatoria de la presente invitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- a) Con fecha del 6 de diciembre del año 2021, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, Nacional IA-914139990-E6-2020, en el sistema electrónico de Compra Net.
- b) Con fecha 10 del mes de diciembre del año 2021, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Presencial, Nacional IA-914139990-E6-2021, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

Considerando

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes los sobres recibidos de manera presencial son los siguientes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.
02	Silvia Linares Anaya

Acto seguido, Se llevó a cabo la apertura de los sobres cerrados que contienen las proposiciones requeridas en el punto VII de las bases, de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Licitante: AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.

Su proposición presentada no cumple con la totalidad de los documentos administrativos y legales solicitados en la convocatoria del presente procedimiento; debido a que No presenta la manifestación de clasificación de documentos, por lo que su propuesta no cumple con los documentos solicitados, por lo tanto, no es solvente.

Licitante: Silvia Linares Anaya

Su proposición presentada no cumple con la totalidad de los documentos administrativos y legales solicitados en la convocatoria del presente procedimiento; debido a que No presenta; el documento de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones, Listado de principales clientes, Conformidad de deficiencias o incumplimientos, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones IMSS, documento de Conflicto de Interés, Clasificación de Documentos y Declaración de discapacidad (anexo 12), por lo que su propuesta no cumple con los documentos solicitados, por lo tanto, no es solvente.

Determinando por la convocante que las propuestas de los licitantes antes mencionados no resultan solventes.

Evaluación Técnica:

Nombre	Cargo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (área requirente)
Karina Cuevas Valdovinos	Jefe de Soporte y Redes (área técnica)

Evaluación Legal, Administrativa y Económica

Nombre	Cargo
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras)

RESOLUTIVO

Con base en lo señalado en el Art. 43 fracción III primer párrafo y el art. 78 del reglamento de la LAASSP, el presente Procedimiento se Declara Desierto al no contar con propuestas solventes. Por lo que se procederá conforme a los señalado en el Art. 43 último párrafo de la LAASSP. "En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos a tres personas, haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones".

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

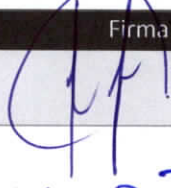
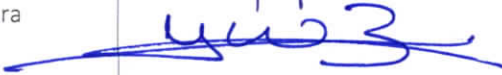




El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.


El acto fue presidido por el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, C.P. Felipe Nava Aguilera; y el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura.

El presente fallo consta de un total de 03 (tres) páginas útiles.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 14:42 del día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
2	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
3.	Vocal	Mtro. Francisco García Romero Secretario Académico	
4.	Vocal	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación	
5.	Vocal Suplente	C.P. Ana María Sánchez Manzo Jefa de Contabilidad, Programación y Presupuesto	
7.	Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora Director Jurídico	
2	Lic. José Antonio Cabrera Bejar Titular del Órgano Interno de Control	